

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Daniel Ricardo Gaviria Pineda		
NIT - CC	71.219.033	TELEFONO:	300 338 1290
CONTRATANTE:	Yonatan Taborda Perez		
NIT - CC	71.369.670	TELEFONO	314 669 7792
DIRECCION:	Calle 21 # 54-80	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		NIT.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TOG 227	MODELO:	2013	MARCA	NISSAN
	No INTERNO 189	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	11	MES	JUNIO
	FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	JUNIO
					AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000				

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la constatación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	500.000
		ANTICIPADO	SI NO X V ANT
		VALOR REST	500.000
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO
			12 JUNIO 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa afortuita (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehicular
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de JH / C de banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de report de esta por fuera del radio de acción acordado por la duración, esto sujeta a negociación por adelantado en los cuales operativos de la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	10:00 am
	DESTINO	Santa Fe Antioquia	HORA LLEGADA	1:00 pm
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Yonatan Taborda Perez	71.369.670	314 669 7792

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 0652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

Daniel Gaviria Pineda	YONATHAN TABORDA P.
CC 71.219.033 TRANSPORTADOR	CC 71.369.670 CONTRATANTE